

La castración: de la lógica a la ontología de la ley.

Willingthon Acuña Echagüe

A Felipito

1. Prolegómenos

Este trabajo se propone evaluar las consecuencias de la castración para el pensamiento humano. Mostraremos que lo que Freud designa como castración, involucra una lógica determinada, que determina a su vez nuestro pensamiento. Comprendemos que la subjetivación de la castración se efectúa según una lógica, en el sentido del principio de no-contradicción. Ello supone que la castración alcanza al sujeto, se subjetiva, por medio de esta lógica. Y esta afectación del pensamiento por la castración y su lógica, va a afectar a su vez el campo de la realidad, el pensamiento del objeto. En el encuentro del pensamiento humano y del objeto, habrá que reconocer a la castración en la parte que ocupa en ese objeto, la ley o el mecanismo que lo explica. Es justamente a través de la ley explicativa de los fenómenos, como el pensamiento prolonga y manifiesta la lógica de la castración.

El trabajo implicará al psicoanálisis como una forma de ese pensamiento que paga tributo a la lógica de la castración. Con eso se trata de dar cuenta de la incidencia de la castración en la propia teoría psicoanalítica. La lógica de la castración, como podremos comprobarlo, ejercerá su influencia en el propio pensamiento psicoanalítico de la castración, y de su relación con la ley. Ello permitirá finalmente comprender que la lógica de la no-contradicción condiciona una racionalidad reveladora del modo de pensamiento psicoanalítico de

la ley. Llegados a este punto, habremos de acudir a un concepto de racionalidad capaz de hacernos avanzar en la comprensión de la ley.

El desarrollo requiere volver primeramente a la teoría freudiana de la castración, en especial a sus escritos del período de 1905 a 1909. Dos textos servirán de referencia elemental: por un lado, el *Análisis de la fobia de un niño de cinco años* (el pequeño Hans), iniciado en 1905 y publicado en 1909. Por otro, un artículo que es una sistematización de la investigación clínica del análisis de Hans: *Las teorías sexuales infantiles*, de 1908. Este repaso tiene el mérito de despejar las dimensiones envueltas en la teoría de la castración: la percepción de la diferencia de los sexos y la amenaza de castración que, por su vinculación a la ley, habrá que evaluar detenidamente en un párrafo aparte.

Sigue después un examen de la lógica de la castración. Aquí, tomaremos prestada abiertamente la teorización de Jean Laplanche (1980) sobre la lógica fálica. La exposición de los términos de esta lógica, resultará decisiva en lo que concierne al problema de la localización de la castración. Habida cuenta de que la ausencia de contradicción es una de las características mayores del Inconsciente, la castración y su lógica de no-contradicción deberán situarse decididamente del lado de las representaciones verbales, de la negación en la que se expresa el pensamiento preconscious. La indagación anterior nos pondrá en condiciones de apreciar que la lógica de la castración determina una racionalidad que experimenta en la realidad misma el principio de no-contradicción. Todo se presentará como si la lógica de la castración hubiera desembocado en la experiencia de una realidad racional, a entender como libre de contradicción, poseedora de un orden que interviene en la constitución del saber de la ley. El concepto de ley en psicoanálisis procederá igualmente, y por la misma racionalidad, del principio de no-contradicción, que es el legado de la castración a nuestro pensamiento.

2. Freud o Hans y la teoría sexual psicoanalítica

La castración es un descubrimiento que el pequeño Hans hizo para el psicoanálisis. Más aún: el *Análisis de la fobia de un niño de cinco años* (1909), lo consagra como el gran teórico de la castración. Es él, en efecto, y no Freud, quien elabora la teoría de la castración para explicar el enigma de la diferencia de los sexos. Un artículo publicado en 1908, *Sobre las teorías sexuales infantiles*, indica claramente la deuda que Freud mantiene con Hans en este punto.¹¹ Las teorías que están en juego deben ser entendidas en un sentido amplio: frente a un campo de fenómenos de los que sólo tiene un oscuro conocimiento, al niño no le queda más remedio que intentar explicarlos como puede, de ensayar una construcción intelectual para ordenar los hechos, o sea de teorizarlos. Lo mejor es partir observando que Freud habrá de tomar una posición epistemológica respecto de estas teorías, que a su juicio deben contener inevitablemente un fragmento de la verdad:

“Estas falsas teorías sexuales que ahora elucidaré, poseen, todas, un curiosísimo carácter. Aunque grotescamente falsas, cada una de ellas contiene un fragmento de la verdad, y son análogas en este aspecto a las soluciones tildadas de geniales que los adultos intentan para los problemas del universo cuya dificultad supera el intelecto humano” (1908, p. 192).

Sin entrar en los detalles de la verdad que Freud remite al estado de la sexualidad infantil, preguntémosnos, con Laplanche (1980): ¿hasta dónde es posible hablar legítimamente, y más allá de la analogía, de una continuidad entre la teoría sexual infantil y la teoría sexual adulta, sea la del psicoanálisis, o bien la de la sexología y, puesto que Freud

¹ El anacronismo es sólo aparente. En la “Nota introductoria” al historial clínico, publicado en 1909, Strachey consigna los primeros informes del padre-analista en 1906, por un lado, y por otro, fecha la conclusión del análisis de Hans en mayo de 1908. El mismo año se publica *Sobre las teorías sexuales infantiles* (1908), y un año antes, *El esclarecimiento sexual del niño* (1907), como adelantos de las concepciones psicológicas adquiridas a través del análisis de Hans.

lanza un guiño al universo del saber, cuál es el criterio de demarcación de las teorías sexuales y la teorías científicas? Lo menos que podemos decir es que para Freud la teoría no es de entrada posible sin un enigma sexual capaz de funcionar como “una medida de exigencia de trabajo que se impone a lo psíquico”, y lo hace teorizar. Una ilustración más que ejemplar de esto es la perplejidad reflexiva del *¿Che vuoi?* de Lacan (1966), que confronta al sujeto con el enigma del deseo el Otro, y al que el fantasma aporta una respuesta (entendemos: una teoría). En todo caso, lo que se desprende del texto freudiano es que el enigma pone en marcha al aparato psíquico o, lo que viene a ser lo mismo, que el aparato psíquico sirve a la intención de dominar el enigma sexual, de ligarlo, de teorizarlo, y no hay un sujeto del conocimiento que pueda tomar otra vía. La ciencia no es, pues, un operador libre de enigmas; lejos de ello: antes de que las anomalías determinen un cambio de paradigma, la “ciencia normal” (Kuhn, 1962) trabaja desarrollando teorías para despejar los enigmas, y se comporta así como el psiquismo del pequeño ser humano cuando produce sus teorías (Bleichmar, 1988). ¿Cuáles son estas teorías sexuales infantiles? Freud enumera tres teorías mayores: por un lado, la atribución a todos los seres humanos, incluidas la mujeres, de un pene; por otra parte, la teoría del nacimiento cloacal, según la cual los niños son paridos por el ano, como un excremento; por último, la concepción sádica del coito, que se puede identificar como una variante de la *Urszene*. ¿Dónde está, entre estas teorías, la castración? Sin detenernos en la cuestión de las trasposiciones pulsionales que introducen la equivalencia de los objetos oral, anal y fálico, ni tampoco en los desarrollos del historial del Hombre de los Lobos, donde la violencia del coito apunta rápidamente a la violencia de la castración de la mujer, basta para nuestro propósito recordar la primera teoría sexual infantil. La castración es, propiamente hablando, la consecuencia lógica del falo.

“La primera de estas teorías se anuda al descuido de las diferencias entre los sexos, que al comienzo de estas consideraciones destacábamos como característico del niño. Ella consiste en atribuir a todos los seres humanos, aun a las mujeres, un pene como el que el varoncito conoce en su propio cuerpo.” (Freud, p. 190)

El varoncito es, cabe sospecharlo, el pequeño Hans. Así, la subjetividad de Hans, tomada en su índole de teoría, supone que el hecho de tener un pene no implica nada en cuanto a la diferencia entre hombre y mujer. El falo obliga a pensar que todos tienen un pene, hombres y mujeres. Se comprende la importancia de la subjetivación narcisista del pene, que hace de este órgano corporal uno de los emblemas del narcisismo, y recusa su falta destotalizante en la representación del yo propio. Resumidamente, el pene viene a ser el soporte de la función imaginaria del falo, como lo sugiere Lacan (1958). Tan cierto es que Hans puede creer a ojos cerrados en su teoría:

“Un poco después, Hans presencia el baño de su hermanita de una semana de edad. Observa: Pero... su hace-pipí es todavía chico, tras lo cual agrega, como a modo de consuelo: ya cuando crezca se le hará más grande.” (Freud, 1909, p. 12)

Vemos hasta qué punto la creencia en la teoría es más sólida que la percepción del cuerpo femenino. Cabe imaginar que ni la filosofía de la ciencia de Popper consiga encontrar una instancia refutadora para esta teoría. Hans se conduce como un pequeño científico dogmático, entre la sumisión a una teoría que sólo conoce de verificaciones, y el rechazo de toda falsación posible. Hay en esto idea de una relación con una percepción reconocida y renegada a la vez: ya lo sé, pero aun así, según el adagio con que O. Mannoni (1969) resume la operación de la *Verleugnung*. Esta renegación referida a la realidad de la percepción, la renegación de la ausencia de la existencia de falo es, como se sabe, concluyente en la génesis del fetichismo (Freud, 1927). Y bien, la renegación nos interesa aquí debido a que las teorías sexuales infantiles (¿y acaso las teorías sexuales adultas?) se comportan, ellas mismas, como un fetiche: determinando el límite de lo pensable, cumplen una función de pantalla, de encubrimiento o de contrainvestidura: quieren saber algo que no quieren saber... silenciando cualquier otra consideración.²

² Citemos a Freud: “Con el discernimiento de que el hijo crece en el interior del vientre de la madre, adquirido por el niño de una manera autónoma, estaría sobre el camino

Esto nos sitúa en directa cercanía de la castración. Es que la teoría fálica revela su naturaleza precisamente en no querer-saber nada de la realidad del otro sexo. Para esta teoría, en efecto, no se puede reconocer a la vagina un papel al lado del pene, o sea en pie igualdad con éste como representante de un sexo. No, no hay “esto y lo otro”, pene y vagina; hay “esto y ausencia de esto”, por decir así, pene y ausencia de pene. El falo reconoce al sexo masculino únicamente, hasta el punto de que el “otro sexo” parece distinguirse por tener que permanecer bajo la figura de la falta, y como en estado negativo. El falo, en definitiva, excluye cualquier positivización del “otro sexo”. Idea esta que tendrá en Freud una larga vida. Al respecto, el escrito más significativo es el ensayo sobre *La organización genital infantil* (1923).

“El carácter principal de esta organización genital infantil es, al mismo tiempo, su diferencia respecto de la organización sexual definitiva del adulto. Reside en que, para ambos sexos, sólo desempeña un papel un genital, el masculino. Por tanto, no hay un primado genital, sino un primado del falo” (p. 146).

Esto es lo que significa la idea antes expuesta de una inexistencia de dos clases de atributos, uno masculino y otro femenino. La primacía del falo implica que la diferencia de sexos va a especificarse por la presencia o ausencia de un único atributo, en una alternativa que supone que la mujer no puede ser vista sino desde la falta de ese atributo. Tomado desde este punto de vista, son sólo dos las soluciones posibles: fálico/no-fálico. Ahora bien, tenemos aquí implicada una lógica que nos va a interesar por el hecho de que la experiencia de la castración se efectúa en conformidad con el principio de no-contradicción. Con seguridad, pero antes de detallar esta lógica fálica, tenemos que determinar cómo se pasa de decir fálico/no-fálico, a decir fálico/castrado. Si el sujeto puede ver no-fálico (y repararemos en que “ver no-fálico” tiene un sentido bien definido), es evidente que lo

correcto para solucionar el primer problema en que prueba su capacidad de pensar. Pero en ulteriores pasos es inhibido por una ignorancia que no se deja sustituir, y por falsas teorías que el estado de su propia sexualidad le impone” (1908, p. 192).

expuesto así a la visión es tan poco asignable a la realidad, en su forma más material, la del hecho bruto, como lo es, por la misma razón, la consecuencia que se desprende de la percepción de la falta: la castración. Con todo, resulta claro que la castración no es precisamente un género de realidad, sino una teorización del dominio de realidad correspondiente.

Pero sucede que esa realidad simple de la diferencia sexual es incapaz de crear por sí sola la teoría de la castración, de inducir algo así como su elaboración. Y a esta ineptitud de la experiencia perceptiva para poner en duda la creencia en el falo no hay que buscarla muy lejos: la renegación sigue siendo su paradigma. Así pues, junto a la percepción, debe ser tenida igualmente en cuenta –como uno de los principios sobre los cuales se fundó esta teoría– la amenaza de castración. Como en el traumatismo, sólo en un segundo tiempo se desencadena la teoría, *après-coup*, como se dice, bajo la presión de la amenaza de castración. Para alcanzar este punto cero de creencia en la castración, la instancia paterna o la función paterna, o incluso la función de la ley en psicoanálisis, se impone como un dato a la conceptualización analítica. En cuanto a la cuestión de saber cómo esta prohibición o esta ley provocan (si es que provocan) angustia de castración, corresponde decir que el punto de juntura entre la prohibición y la angustia, entre la representación y el afecto, es cualquier cosa menos algo que va de suyo (Laplanche, 1980). El fenómeno de la angustia de castración no está asegurado por la amenaza ni por ley alguna. Y es notable que Freud evalúe esta angustia frente a un “peligro” de castración que amenaza, por referencia a un cronograma de pérdidas que pueden suministrarle su apoyo. Así, en *Inhibición, síntoma y angustia* (1926), Freud va a experimentar la necesidad de encontrarle un suelo de realidad más firme a la castración, y para ello no ve nada mejor que regresar hasta los límites de la realidad histórica del vivido: el nacimiento. Ahora bien, en este conocido movimiento, que se remonta desde la castración hasta el trauma del nacimiento, la racionalidad freudiana da pruebas de un realismo que nos puede servir para reexaminar el estatuto de la ley en psicoanálisis.

3. La realidad de la ley y la razón freudiana

¿Qué género de realidad es el que Freud coloca bajo el término de “amenaza de castración”? Asistimos aquí a la misma interrogación que Freud se hacía en la carta a Fliess del 21 de Septiembre de 1897, en cuanto a la realidad de la *Urszene*. Habrá de recordarse que la *Urszene* es, en su fundamento, resultado de un procedimiento de racionalidad o entendimiento clínico apresado en el aspecto temporal del *après-coup*: si la teoría de la seducción nos reenvía sin cesar de una escena a otra, de la que nacería el esperado esclarecimiento del síntoma, es evidente que la remisión al infinito en la búsqueda de una primera escena, “motor inmóvil” capaz de entregar el secreto de la neurosis, no puede sino realizarse dialécticamente en el desencanto. Esta es la significación primera, absolutamente temporal, de la *Urszene*, que pasará después a designar el coito parental (Laplanche & Pontalis, 1964). Pero la *Urszene* prolonga además una relación con la realidad que es reveladora de la racionalidad freudiana, implicada en el coito parental y vuelta a implicar en la amenaza de castración. Para nuestro propósito, basta con verificar esa racionalidad. Recuérdese entonces el realismo de la pregunta que Freud (1910) se formulaba en *Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci*: ¿fantasma o recuerdo? El juicio sobre la realidad del recuerdo, y en consecuencia la necesidad de restituir la realidad de la *Urszene*, es un principio epistemológico, que vemos reaparecer en la actitud de Freud (1918) durante el análisis del Hombre de los Lobos, o sea en la búsqueda, llevada a cabo con esmero, de la realidad positiva de la escena originaria. Una confirmación de este realismo es la negativa de Freud a abandonar la *Urszene* a la “fantasía retroactiva” (*Zurückphantasieren*) de Jung. No, el espectáculo del coito parental puede ser un fantasma reconstruido por el neurótico, pero su construcción debió encontrar apoyo, al menos indicios, en alguna realidad. Y en el momento en que esta realidad se revela insuficiente, Freud reafirma la exigencia de realismo, contra viento y marea, forjando la expresión de “fantasías originarias”. Fantasías, con seguridad, pero ante todo recapitulación de la realidad filogenética en la vivencia ontogenética (Haeckel). Es la propia realidad histórica de lo vivido por la especie la que se incorpora a

la vida psíquica como fantasías originarias. La realidad nuevamente asoma la nariz. Pero eso no es todo: hay incluso en estas fantasías una forma distintiva de realidad que Freud llama psíquica, y que, llegado el caso, tendrá primacía sobre la realidad material. La experiencia se ve a tal punto subordinada y en cierta forma determinada por las fantasías originarias, que Freud no vacila en compararlas a los conceptos puros del entendimiento de Kant. Como las categorías, las fantasías originarias organizan la experiencia a la manera de un *a priori*. Allí donde la realidad de lo vivido no se adecua al esquema de la fantasía, experimenta un reajuste: la experiencia es subvertida hasta hacerla cuadrar con la fantasía originaria. De hecho, se trata de cuatro fantasías: fantasía del coito parental, de seducción, de retorno al seno materno y de ¡castración! Y lo que queremos hacer oír sobre esta fantasía de castración, sobre esta amenaza de castración, es que junto al resto de los fantasmas originarios, permite recobrar la realidad que a Freud se le escapa en la historia individual (Laplanche & Pontalis, 1964), por un lado y, por otro, expresa la necesidad de postular una constante subyacente a la vida fantasmática de todo individuo, un invariante a todos los sueños diurnos y a todas las novelas del neurótico, un esquema irreductible a la contingencia de lo vivido individual. En esto hay que insistir: si es posible encontrar, detrás de las fabulaciones individuales, un sustrato permanente de fantasías típicas, es porque las fantasías así definidas no tienen relación directa con la realidad de lo vivido; hay que pensar, entonces, la preexistencia de una estructura. Y los fantasmas originarios, en la justa medida en que trascienden al individuo, son reveladores de esa “estructura” que es el Edipo. Es como si a través de las fantasías originarias, el Edipo variase únicamente sus modos de expresión. Lo cual abre el camino a la concepción lacaniana de lo Simbólico, y de su anterioridad estructural respecto de lo Imaginario. Entendemos que lo simbólico vendría a imponer sus determinaciones, su ley y sus condiciones de posibilidad al imaginario del individuo. En el fondo, se trata de una estructura que precede y excede la manera en que el individuo se inserta en ella. Pueden servir como ejemplos la trascendencia del “Padre”, de la “Ley”, y de la “Castración” en el pensamiento de Lacan. Este elemento de regulari-

dad o de constancia, de sustrato permanente a las variaciones, cobrará toda su importancia en el desarrollo que sigue. En efecto, se tratará después de mostrar cómo es que cuando Freud postula la castración como una estructura o invariante, nos está revelando una racionalidad de la cual la lógica de la castración está lejos de ser externa. En lo que sigue, será necesario comprender que si la castración puede ser considerada una invariante o, como conviene señalarlo desde ahora, una ley, ello se debe a que el funcionamiento mismo de la teoría de la castración en el ser humano, se organiza alrededor de una lógica que le da forma a la racionalidad freudiana, y hasta determina su objeto.

4. Una lógica fálica

Veámos más arriba cómo la teoría de la castración es precipitada por la lógica fálica, que contrapone fálico/no-fálico. Ahora conviene extenderse sobre esta lógica. No es casual que se haga aquí referencia a Jean Laplanche (1980). En su seminario sobre *La castración*, el autor procede a encarar esta lógica a través de la oposición semántica entre los términos *Unterschied*, diferencia, y *Verschiedenheit*, diversidad, que Freud puso en circulación en su ensayo sobre *La organización genital infantil*. La diferencia o *Unterschied* es dicotómica, dual, admite dos valores. Lo que en definitiva resume el título del escrito sobre *Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia (Unterschied) anatómica entre los sexos*. La diversidad o *Verschiedenheit* puede operar entre dos elementos, pero también entre n elementos. Laplanche nos ofrece el ejemplo de la diversidad de los colores, donde cada uno se define por una cualidad propia o, lo que es igual, ninguno se define por la negación del otro –ni siquiera el blanco y el negro–. “En un sistema binario, no-blanco es evidentemente negro, pero en el sistema de los colores naturales, sistema de n posibilidades, no-blanco puede ser negro, pero igualmente verde, azul, amarillo, etc.”. Ahora bien, la profundización de la relación entre *Unterschied* y *Verschiedenheit* pone rápidamente en juego una lógica del concepto que distingue contrarios y contradictorios. Es un dato muy conocido de la clasi-

ficación del concepto que los “contrarios no pueden ser afirmados simultáneamente de un mismo sujeto”. No se puede predicar, al mismo tiempo y de un mismo sujeto, el verde y el azul. Mientras que los “contradictorios no pueden ser afirmados ni negados simultáneamente de un mismo sujeto”. En tanto predicados, los términos contradictorios abarcan la totalidad del campo de la predicación. Así, reunidos en A todos los colores salvo uno, es verdad que A es B o no-B, que la lógica conoce como principio del tercero excluido. Se notará que la disyunción “o” tiene aquí una doble función. Por un lado, es incluyente, por cuanto une los dominios B y no-B de tal manera que incluye en esta unión cualquier predicado de A. Por otro lado, es excluyente, porque distingue lo que une para excluir de uno de ambos dominios el predicado en cuestión. En resumen, un predicado de A no puede caer en ambos dominios conjuntamente: es falso que A es B y no-B, deduciéndose así lo que la lógica conoce como principio de no-contradicción. Laplanche nos recuerda entonces que los conceptos contrarios y contradictorios son inseparables de un juicio, o sea de un sujeto al que sean atribuidos estos conceptos. Y este atributo interviene en dos planos que es preciso distinguir: como *cualidad*, por un lado, y como *insignia*, por otro. Considerados como cualidad, los atributos “amarillo” y “azul” no son más que contrarios. Pero, si se los toma en su acepción de insignia, “amarillo” y “azul” pasan a ser contradictorios, en el sentido de que un sujeto de atributo puede ser o bien amarillo o bien azul, pero no verde, porque la tercera posibilidad está excluida. Esto significa que, con la dimensión de la insignia, pasaríamos de la diversidad o *Verschiedenheit* de los colores, a la diferencia o *Unterschied* de color. Por lo demás, la realidad es sin duda lo que está en juego en este pasaje. Es que en el nivel de la cualidad, a la negación del concepto, al no-amarillo, nada le corresponde en la realidad. El no-amarillo es un inexistente, en el sentido de que detrás de la etiqueta no-amarillo no hay propiamente un color. En su indeterminación, no-amarillo remite obligatoriamente a todos los demás colores determinados. Otra cosa sucede con la insignia: aquí el no-amarillo puede engendrarse en la realidad. Tan cierto es esto que el pequeño Hans puede percibir sin problemas “no-fálico” en el cuerpo femenino. “Y

desde el momento en que el no-amarillo puede concebirse en el nivel de la insignia, ya no son requeridas, para distinguir dos conjuntos, dos insignias distintas.” Lo que hace falta es una única insignia y, para prolongar un poco más el ejemplo de los colores, la distinción no será ya entre el atributo azul y el amarillo, sino entre el amarillo y el no-amarillo, entre el sujeto portador del atributo y el no portador, entre la presencia o la ausencia de la insignia. No es otra lógica la que Freud describe bajo el término de fase fálica. Se trata en este último caso de la presencia o la ausencia del falo. El falo no define al sexo como una cualidad o atributo entre otros, sino a la manera de una insignia que como tal no se opone a otra insignia que sería atributo de la feminidad. La alternativa de la fase fálica no es entre masculino y femenino, sino entre fálico y no-fálico. La lógica fálica es en este sentido una lógica de la diferencia o *Unterschied*, y no de la diversidad o *Verschiedenheit*. Justamente porque el falo no es un atributo más en una diversidad de atributos amarillos, azules y verdes, sino un término que diferencia seres humanos o, mejor dicho, cuerpos humanos, con su presencia o su ausencia. La misma razón de fondo hace de la lógica fálica una lógica de la contradicción o del tercero excluido. El falo, en efecto, no deja espacio para una tercera salida. A estas dos soluciones no es posible agregar una tercera: lo que no es fálico es castrado, lo que no es castrado es fálico. Es de destacar que esta contradicción es introducida por la castración. Es que la lógica de la contradicción que puede afectar al no-negro, así como antes al no-fálico, es impensable fuera del proceso secundario, del pensamiento preconscious. El Inconsciente no conoce la lógica de la contradicción. Freud (1915) no deja lugar a dudas cuando enumera las características del Inconsciente: ausencia de contradicción (fálico/castrado) y de negación (no-fálico) figuran como dos de las propiedades de este sistema. El ejemplo más ilustrativo de esto sigue siendo la imposibilidad del trabajo del sueño para figurar la alternativa, el “o bien o bien”. En la sección C del capítulo VI de la *Traumdeutung* (1900), dedicada a los “medios de representación del sueño”, consta que tan pronto el Preconscious es sometido al funcionamiento del Inconsciente, la relación disyuntiva “o” entre los pensamientos del sueño, es remplazada por un “y”. Así

pues, tenemos que pensar que si la lógica fálica es entregada a la elaboración inconsciente, la alternativa fálico “o” castrado es sustituida por la conjunción fálico “y” castrado. Comprendemos que en el Inconsciente, fálico y castrado “subsisten un junto al otro sin influirse y sin contradecirse entre ellos”. Pero si el Inconsciente se acomoda mal a la lógica de la contradicción, ¿dónde situar exactamente la castración? Si en el Inconsciente no hay lugar para la castración y su lógica, por fuerza tiene que decirse que la castración debe ser pensada bajo la ligazón que sustrae al lenguaje del dominio del proceso primario (de la “letra”). La “energía ligada” a las representaciones-palabra del proceso secundario, descansa sobre un trabajo de gramaticalización al interior del Preconsciente, que frena la libre circulación al tiempo que aporta su lógica verbal de no-contradicción (donde el significante A retiene un significado que no puede “circular libremente” hacia B y no-B). Allí donde el lenguaje esquizofrénico del Inconsciente puede figurar la negación por la unión de los contrarios en un solo objeto, el Preconsciente transforma los contrarios en contradictorios por medio de la negación, o mejor dicho de su símbolo, que afecta al no-fálico. La castración no se puede subjetivar como no sea por medio de la negación, de la lógica del sí y del no, estabilizada, como está, por el proceso secundario. Es este proceso secundario el que inscribe una ligazón en los componentes de esa cadena asociativa que puede llamarse teoría sexual, fantasía originaria, o incluso complejo de castración. Y esto, el proceso secundario lo hace porque es la función de una instancia a la que atribuimos una exigencia permanente de racionalidad: “nuestro yo”, del que tenemos noticia en la elaboración secundaria del sueño o en la racionalización del delirio, pero también en la confrontación del ser humano con el enigma del sexo. Y bien, lo que queremos hacer oír es que el gesto que consiste en hacer entrar la lógica de la contradicción en el aparato psíquico, no es precisamente externo a la experiencia de la castración. Lo que entonces se perfila es la vía hacia un pensamiento de la contradicción, abierta por la lógica de la castración. Queda por reflexionar sobre este hecho.

5. Castración, contradicción y ley

Con el advenimiento al pensamiento de la contradicción, tocamos uno de los aspectos epistemológicos que dan apoyo a la concepción de la racionalidad científica desarrollada por el profesor Carlos Pérez Soto. En su libro *Sobre un concepto histórico de ciencia. De la epistemología actual a la dialéctica*, el profesor Pérez enumera operaciones del pensamiento, por donde hay que entender las determinaciones conceptuales que debe exhibir el mundo de la experiencia, con la salvedad de agregar que, en esa experiencia, el ser y el pensar coinciden. Las formas del pensamiento son formas del ser. Se insinúa así que la operación del pensar es, propiamente hablando, ser que se piensa a sí mismo. Las determinaciones del pensamiento son expresión de un modo de ser el mundo; el ser que es, por decirlo así, en el elemento del pensamiento o racionalidad científica, se contrapone a sí mismo al darse objetividad en el mundo, y se piensa a sí mismo como ciencia en el conocimiento de ese mundo. Lo más importante es que esta operación del pensamiento se aborda primeramente como “racionalismo”. Categoría que nos interesa debido a que está ordenada conforme a la lógica de la no-contradicción. El racionalismo experimenta a la realidad como racional, como conteniendo una regularidad, un orden racional. Más precisamente, el racionalismo *es* la regularidad en que la experiencia de esa realidad consiste. La idea de regularidad, que parece estar tomada de los objetos de la experiencia, es en verdad condición de la experiencia y de sus objetos. Pero esta regularidad no es cualquiera. Lo que en la realidad se experimenta como regularidad, es racional porque posee las características de la lógica formal y, particularmente, el principio de no-contradicción. Para apreciar lo que aquí se dice, citemos al profesor Pérez:

“Por un lado, la racionalidad científica se caracteriza históricamente por creer en la racionalidad del ser, por otro, en la racionalidad del saber. (-) Por un lado procede como si el ser mismo de las cosas fuese racional, en el sentido de exento de contradicción, obediente de la legalidad de la lógica formal. Esta creencia en la

falta de contradicción se expresa, en primer término, en la actitud que lleva a atribuir a toda contradicción en el saber a un defecto en el conocimiento, más que a una complejidad intrínseca del objeto. (-) Pero, además, el carácter racional de lo real se expresa en su regularidad, simplicidad e, incluso, armonía. [...] Es la creencia en la regularidad la que da sentido al intento de buscar leyes, o de hacer predicciones.” (Pérez, 1998, p. 219)

El principio de no-contradicción y la regularidad se identifican como dos aspectos de una misma realidad racional. Lo que el racionalismo experimenta como una realidad libre de contradicciones, no es otra cosa que una realidad organizada de acuerdo a una racionalidad determinable, “detrás” de los fenómenos, como regularidad o legalidad capaz de explicarlos. De ahí el procedimiento racional “de buscar leyes, o de hacer predicciones”. La voluntad de descubrimiento de esta regularidad como ley, implica que el régimen de pensamiento racional está orientado a la búsqueda de lo “común” que subsumiría la realidad de lo diverso, por un lado, y a la búsqueda de lo “constante” subyacente a las variaciones en la realidad, por otro. Será en un sentido literal como el profesor Pérez nos invita a pensar esta regularidad:

“Buscar lo común como esencia de lo que parece ser diverso, buscar lo constante como esencia de lo que parece ser cambiante. La ciencia resulta una aptitud especial para lo común y lo constante, para lo fijo o estable, para lo clasificable y lo idéntico en el tiempo” (Pérez, p. 220).

La realidad de los fenómenos resulta no ser más que combinación y distribución de cualidades comunes y propiedades constantes. Ello explica que la ciencia se dedique a ensayar principios de conservación (e.g. la conservación de energía), a buscar lo constante en medio de lo que cambia. Mientras que la taxonomía es una forma privilegiada de aprehender el programa clasificatorio de las ciencias, cuyo contenido racional está en la búsqueda de lo común en lo diverso. La enciclopedia china citada por Borges en *El idioma analítico de John*

Wilkins, y retomada por Foucault en el prefacio de *Las palabras y las cosas* (1966), proporciona una imagen inexpugnable de la empresa clasificatoria.

“En sus remotas páginas está escrito que los animales se dividen en (a) pertenecientes al Emperador, (b) embalsamados, (c) amaestrados, (d) lechones, (e) sirenas, (f) fabulosos, (g) perros sueltos, (h) incluidos en esta clasificación, (i) que se agitan como locos, (j) innumerables, (k) dibujados con un pincel finísimo de pelo de camello, (l) etcétera, (m) que acaban de romper el jarrón, (n) que de lejos parecen moscas” (Borges, 1954, p. 157).

Esencial es reconocer, en el trabajo de clasificación, la misma lógica contenida en la teoría de la castración, aquella teoría de la diferencia sexual que utiliza el falo como criterio rector para clasificar el género humano. Para evitar cualquier equívoco, *la castración constituye una verdadera lógica ontológica que introduce al pensamiento humano en la lógica de la contradicción, y lo fuerza a experimentar la realidad (al ser como tal) bajo la forma racional del saber de lo común y lo constante*. Bien entendido, si el racionalismo intenta hacer valer la razón en todos los terrenos, *es porque la razón racionalista tiene un estatuto ontológico. Para el racionalismo, lo común y lo constante revelan la índole del ser como tal. Hay una racionalidad en el ser mismo, y esta racionalidad es lo común y lo constante de un orden de leyes*. Las leyes reflejan a la sustancia quieta que es más allá del mundo cambiante de los fenómenos o accidentes. El aforismo de Hegel es bien acertado: “la ley es la imagen constante del fenómeno inestable” (1807, p. 92). Pero, precisamente, cabe preguntarse sobre el alcance de la lógica de la castración en esta racionalidad de la ley, en este concepto de ley, que reencontramos naturalmente, o más bien por la misma lógica, en ese prototipo de la ley en psicoanálisis, que es la propia ley de la castración. La prohibición del incesto sancionada por la castración es la ley, se nos repite. O también, el nombre-del-padre introduce la ley del significante en el lugar del Otro. ¿Podría ser de otro modo? El repaso que precede permite comprender que el ra-

cionalismo es la *expresión epistemológica de la racionalidad del ser como tal*. En otras palabras, todo lo que el racionalismo experimenta como ser, lo que capta como ser, expresa y coincide con lógica de la castración. Así, el pensamiento de la contradicción resulta *ser*, realidad efectiva. La lógica de la castración no es, como determinación del pensamiento racionalista, ni más ni menos de lo que *es* como determinación de la realidad racional. La lógica de la castración ya no es sólo una lógica para ordenar la experiencia del mundo (sea ya un código de lectura del cuerpo), sino que *es* un mundo, *es un ser*. Es que el racionalismo ha arraigado en *el ser mismo* las dimensiones de lo común y lo constante. Se sigue de esto que la experiencia del cambio debe reconducirse a lo común y lo constante, de lo contrario el cambio es contingente o, para decirlo de manera mucho más exacta, irracional. El cambio sin ley dibuja aquí una dicotomía en sentido fuerte: o bien la regularidad de la ley racionalista, o bien la contingencia irracionalista. No es exagerado decir que en psicoanálisis, esta “irracionalidad” interviene, respectivamente, como “renegación” (*Verleugnung*) o “rechazo” (*Verwerfung*) de la ley de la castración. Todo cambio respecto de la ley de la estructura, o bien no tiene más ser que la contingencia de la estructura cuando el cambio se comprende por la estructura, o bien de no-estructura, de no-ser, cuando es incompresible por la ley de la estructura. Así pues, no bien se convierte a la ley de castración en un criterio clasificador (y ya estamos al tanto de que la clasificación es deudora de la lógica de la castración) que distingue neurosis, psicosis, perversión y Dios sepa qué otra cosa más dibujada con un pincel finísimo de pelo de camello, que el psicoanálisis cede a la función de síntesis y de adaptación del yo, esto es, a su función racional (al universal abstracto). Y no se trata aquí de oponer mecánicamente la ley a la ausencia de ley (a una máquina de cortes y de flujos rizomáticos); antes bien, hay que preguntarse: ¿está el psicoanálisis obligado a razonar en los términos de presencia o ausencia de ley? O, ¿requiere otra ontología para pensar el ser de manera radicalmente distinta que aquella a la que parece constreñir el racionalismo? Veíamos que la ley es el extremo inmóvil de la movilidad de los fenómenos. Y bien, ¿puede el psicoanálisis mover o remover la castración? Por un lado,

moverla en la teoría, si es cierto que en el Inconsciente no hay nada que se parezca a la castración. Sería ingenuo creer que este movimiento arrastra consigo el peligro (¿de castración?) de haber salido del psicoanálisis, al convertir al Inconsciente en un lugar vacío. Por otro lado, de mover o remover la castración de la práctica así llamada clínica. Se comprende que es posible situar el análisis en la perspectiva de mostrar que la castración es un prejuicio epistemológico de la organización imaginaria del hombre, del yo humano; lo que experimentamos como una ley es ante todo la ontología del propio yo, de su ser o inercia imaginaria, que lo lleva a experimentarse como lo permanente en el cambiante mundo de los fenómenos. Se trata menos de un ideal de la cura que de un rechazo a convertir la castración en un ideal de lucha por la “falta”, por el conformismo o el “no-todo”, como si con eso se fuera más lejos que el yo. Preguntemos: si por intermedio de la negación el pensamiento del yo se libera de las limitaciones de la represión, ¿por medio de qué puede liberarse de las limitaciones de la castración? Más acá o más allá de la castración, el psicoanálisis experimenta a la realidad como el reino de la contingencia, del cambio sin ley, que se corresponde a un concepto de mundo angustiante, y al que sólo logra oponer una ley de castración que simboliza esta angustia en el movimiento mismo de “legislación” de su objeto. Detenemos aquí el desarrollo. Uno corre tras la liebre y el otro, sin correr, la alcanza.

Bibliografía

- BLEICHMAR, S. (1988): Circulación del significante enigmático en la tópica intersubjetiva. En revista *Trabajo del psicoanálisis*, Vol. 3, n. 9. México. Recuperado desde: <http://www.silviableichmar.com/framesilvia.htm>
- BORGES, J. L. (1954/1997): El idioma analítico de John Wilkins. En *Otras inquisiciones*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 154-161.
- FREUD, S. (1900/2003): La interpretación de los sueños. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vols. IV y V. Buenos Aires, Amorrortu.

- (1908/2003): Sobre las teorías sexuales infantiles. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vol. IX. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 183-201.
- (1909/2003): Análisis de la fobia de un niño de cinco años (el pequeño Hans). En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vol. X. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 1-118.
- (1910/2003): Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vol. XI. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 53-128.
- (1915/2003): Lo inconciente. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vol. XIV. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 153-214.
- (1918/2003): De la historia de una neurosis infantil (el Hombre de los lobos). En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vol. XVII. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 1-112.
- (1923/2003): La organización genital infantil (Una interpolación en la teoría de la sexualidad). En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vol. XIX. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 141-149.
- (1927/2003): El fetichismo. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas*, Vol. XXI. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 141-152.
- FOUCAULT, M. (1966/2005): *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. México, Siglo Veintiuno.
- HEGEL, G. W. F. (1807/2010): Fuerza y entendimiento, fenómeno y mundo suprasensible. En *Fenomenología del espíritu*. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 82-104.
- KHUN, T. (1962/2004): *La estructura de las revoluciones científicas*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LACAN, J. (1958/1987): La significación del falo. En *Escritos II*. México, Siglo Veintiuno, pp. 653-662.
- (1966/1987): Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano. En *Escritos II*. México, Siglo Veintiuno, pp. 773-807.
- LAPLANCHE, J. (1980): *Problématiques II. Castration. Symbolizations*. Paris: PUF.
- & PONTALIS, J. B. (1964/1969): Fantasía originaria, fantasía de los orígenes, origen de la fantasía. En O. Masotta (Ed.), *El inconciente freudiano y el psicoanálisis francés contemporáneo*. Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 105-143.
- MANNONI, O. (1969/1997): Ya lo sé, pero aun así... En *La otra escena: claves de lo imaginario*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 9-27.
- PÉREZ, C. (1998): *Sobre un concepto histórico de ciencia. De la epistemología actual a la dialéctica*. Santiago: LOM Ediciones.

